

Calificaciones definitivas proceso extraordinario de estabilización

Calificaciones definitivas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de auxiliar administrativo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de la Agrupación de Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las 9:00 del día 24 de abril de 2023, se reúnen los srs / as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de la Agrupación de Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun, aprobada por Resolución del Presidente de la Agrupación de 31 de octubre de 2022 publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 219, de 7 de noviembre de 2022.

Dentro del plazo establecido en la base 8 de la convocatoria, no se han presentado alegaciones frente a las calificaciones provisionales pasando las mismas a definitivas.

ANEXO I. CALIFICACIONES DEFINITIVAS

Idoia Izcue Morrás	47,55
Ana Jesús Larragueta Lecumberrri	23,63
Mª Asunción Arribillaga Gaztañaga	22,91
Fernando Berrueta Arrieta	20
Miren Jauregi Kintana	19,53
Unai Razkin Iriarte	18,88
Maite Caballero Echecon	16,72
Joaquín Berrueza Ugarte	15,73
Mª Pilar Lalinde Zabala	14,47
Amaia Lizasoain Vicuña	14,43
David Antoñana Garralda	13,9
Saioa Carasatorre Urra	13,78
Cristina Bergera Núñez	13,67
Isabel Angeles Barberena Biurrarena	13,2
Francisca Maroto Perez	13,13
Amaia Gabirondo Jarones	12,24
Mª Agueda Anaya Huarte	12,23
Itsaso Larrea Bengoetxea	12,07
Vanesa García Oneca	11,32
Paula Maldonado Merino	10,6
Silvia Estevez Abeytua	10,41
Maitena Alustiza Elorza	10,34
Marina Munárriz Ariz	9,9
Ioar Goñi Biurrun	8,86
Alberto Royo Romeo	8,68
Irati IrurzunArmendariz	8,2
Uxue Lumbier Larraya	8,05
Mª del Mar Caleyá Caña	7,88
Ana Belén Sanz de Acedo	7,67
Noemí Gómez Domínguez	6,37
Beatriz Saez Guembe	5,67
Mª Pilar Martínez Sanz	5
Paola Armendariz Gomez	4,65
Andoni Vergara Autor	2,78
Susana Jiménez de Miguel	1,18
Iñigo Flamarique Alvarez de Eulate	0,68
Ivan Sánchez Mayayo	0

Asimismo, el tribunal calificador, a la vista de las calificaciones definitivas y, según lo dispuesto por la base 8 de la convocatoria, acuerda, por unanimidad, publicar las presentes calificaciones definitivas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Abárzuza, y abrir un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha publicación, para que las personas que obtienen las plazas presenten, a través del registro general o registro general electrónico del Ayuntamiento de Abárzuza, la siguiente documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, según viene determinado en la base 9 de la misma:

1. a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Al haber una sola plaza no procede el acto de elección de vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada y levantó la sesión, siendo las 10 horas del miércoles 22 de marzo de 2023, de lo que se levanta la presente acta que firman los miembros del tribunal de lo que doy fe.

Publíquese en la web del Ayuntamiento de Abárzuza.

En Abárzuza, a 24 de abril de 2023

La Secretaria

El Presidente

Vocal

Dña. Conchi Lopez Azanza

D.Alberto Pagola Goñi,

D. Mikel Etxebeste Lopez

